

GACETA EXTRAORDINARIA

DEL GOBIERNO

DEL JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1820.

Discurso de S. M., leído en la sesión del día 9 de Noviembre por el Sr. presidente de las Cortes.

SEÑORES DIPUTADOS:

„Tengo la satisfacción de manifestar á las Cortes el placer que me causa el feliz resultado del primer período de sus sesiones. Durante ellas he experimentado frecuentemente afectos de aprecio, inspirados por el zelo y sabiduría con que el Congreso ha atendido á consolidar la felicidad pública, y el lustre del Trono, que es inseparable del de la Nación. Yo mismo he promovido la prorogacion de las sesiones, á que da lugar la ley fundamental, persuadido de que el establecimiento de nuestro sistema político pide al principio mas tiempo y mayores trabajos, y bien seguro de las ventajas de esta prorogacion para el progreso de las importantes tareas de los meses anteriores. Agradezco la generosidad con que las Cortes han provisto á las necesidades y decoro de mi casa y las de mi Real Familia; y no puedo menos de aplaudir la franqueza y justificacion con que reconociendo solemnemente las obligaciones y cargas del Estado, han aprobado los medios indispensables para desempeñarlas, echando asi los cimientos del crédito nacional y de nuestra felicidad futura. Estas sabias providencias, con otras dirigidas á organizar convenientemente la fuerza armada de mar y tierra, á facilitar la circulacion de nuestra riqueza territorial, á quitar los obstaculos que se le oponian, á establecer un plan de Hacienda, que concilie los intereses del Erario con el de los pueblos, han sido el asunto de la incesante aplicacion y continuados desvelos del Congreso, y le han hecho acreedor á la estimacion universal de Europa, y á la justa gratitud del reino. Al mismo tiempo no puedo menos de asegurar que han llenado

de júbilo mi corazon las medidas de prudente generosidad é indulgencia con que las Cortes han procurado cicatrizar las llagas de la Nacion, y borrar la memoria de los males que la han despedazado, abriendo la puerta de la reconciliacion al error y al extravío, y dejando al mismo tiempo viva la dulce esperanza de que continuarán en adelante animadas de tan nobles sentimientos, para cimentar el régimen constitucional sobre las bases de la fraternidad y amor recíproco de todos los Españoles.

„De esta suerte se va creando el sólido poder de la Nacion, y de la autoridad monárquica que la dirige; y al paso que se preparan las mejoras de nuestra situacion interior, se adquieren mas fundados derechos á la consideracion de los Gobiernos extrangeros, todos los cuales continúan dándome pruebas de sus disposiciones amistosas. Cada día me felicito mas y mas de gobernar un pueblo tan digno y generoso. He cooperado á la gloriosa empresa de su regeneracion, y á los loables esfuerzos de las Cortes por los medios propios de la prerogativa Real: he dictado las providencias oportunas para la egecucion de las leyes; y no dudo que el tiempo dará mucha fuerza y vigor á nuestras instituciones, y que creceran progresivamente los bienes que ya empiezan á realizarse. Asi espero que podré manifestarlo de nuevo, confirmado con los ensayos de la experiencia, á los Representantes de la Nacion, cuando despues del descanso debido á su laboriosidad, vuelvan á reunirse en la sesión próxima para continuar las tareas que dejan pendientes, y promover con el acierto que hasta aqui la prosperidad pública. S. Lorenzo 7 de Noviembre de 1820. = FERNANDO.”